



Asistente legal de Apreflofas.

El proyecto de una nueva ley de vida silvestre satisface necesidades sociales, ecológicas y económicas

..... || Arturo Carballo ||



Costa Rica es un país exuberante en riqueza natural y la preservación de esta merece atención, seriedad y compromiso de todos los sectores de la sociedad.

Desde 1985 Apreflofas ha velado por la preservación de la flora y la fauna silvestres en Costa Rica. Hoy, 27 años después, seguimos vigentes con nuestra causa y hacemos un llamado a la sociedad civil y a las autoridades políticas del país para apoyar el proyecto de Ley de Conservación de la Vida Silvestre (expediente 17054). Hemos sido los primeros en proponer un proyecto de ley amparados en la Ley de Iniciativa Popular 8491, una herramienta democrática que no debe pasar desapercibida. Es por eso que este proyecto de ley adquiere mayor relevancia, por ser la expresión de más de 177 000 firmantes que consideramos que la vida silvestre debe ser protegida y preservada. Debemos recalcar que, de aprobarse el proyecto, sería la primera iniciativa popular aprobada en nuestro país, convirtiéndonos además en el primer país en prohibir la cacería “deportiva” en América Latina.

El deporte debe ser entendido como una práctica sana y una competencia leal, no como una expresión de salva-



Volver al índice

jismo en la que un ser humano armado emprende la violencia contra una bestia, simplemente para divertirse, colgarla en la pared o satisfacer cualquier otra perversión egocentrista. La cacería “deportiva” es una actividad primitiva en la que se aniquila indiscriminadamente especímenes jóvenes e individuos de especies en extinción, irrespetando vedas y actuando sin ningún criterio técnico ni científico.

Esta situación tiende a empeorar conforme pasa el tiempo y las especies menguan, afectándose el intercambio genético, las condiciones alimentarias de las especies, los corredores biológicos, los ecosistemas, y disminuyendo la biodiversidad. Estamos poniendo en riesgo el atractivo de Costa Rica como “paraíso ecológico”, y entonces también el turismo y los empleos que de él dependen.

Costa Rica debe erguirse como un país cuya normativa ambiental novedosa sea coherente con un modelo de desarrollo respetuoso de otras formas de vida. La ley de vida silvestre vigente, que rige desde 1992 y ha ido quedando rezagada, es simplemente reguladora. Nosotros proponemos una ley realmente preservacionista, progresiva, acorde con los compromisos internacionales y respetuosa de la flora y la fauna silvestres.

La cacería deportiva es una realidad en Costa Rica y es un lujo insostenible en el siglo XXI; el placer de matar por entretenimiento sin ningún control efectivo y en detrimento de la biodiversidad es algo que afecta al país no solo ecológicamente sino también social y económicamente: La industria turística nacional relacionada con las áreas silvestres protegidas y su



Gregory Basco, Mono congo aullador



Gregory Basco, Oso perezoso



Juan José Pucci, Dantas

biodiversidad genera unos \$2 000 millones al año y contribuye con un 7% del producto interno bruto, un 23% de las divisas por exportaciones y cerca de un 13% de los empleos directos e indirectos. Los parques nacionales y las reservas biológicas producen un estimado de \$2 085 por hectárea por año en contribuciones socioeconómicas, lo que representa el 5% del producto interno bruto (Estado de la Nación 2011). Los turistas nos visitan atraídos por una biodiversidad rica y sana. De la preservación dependerá el desarrollo ecológico y económico del país.

Una ley no es suficiente sin el compromiso y el conocimiento de todos los sectores sociales respecto de la importancia de su aplicación, y sin una verdadera cultura y educación ambiental. Invitamos a todos los ambientalistas a conocer y apoyar nuestra propuesta de ley que deberá ser votada en la Asamblea Legislativa en septiembre.